



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires.

**RESUELVE**

Expresar su preocupación por las serias deficiencias en la implementación del "fuero de responsabilidad penal juvenil", e instando a que se adopten de modo inmediato las medidas presupuestarias que permitan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 13.634.-

WALTER MARTELLO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

PIANI LILIANA  
Diputada  
Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

SEBASTIAN BIQUERRUI  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados

MARICEL ETCHECOIN MORO  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Para una eficaz implementación del Fuero Penal Juvenil, es imprescindible dotar al Poder Judicial de los recursos indispensables para resolver los problemas tanto de infraestructura de los tribunales, como para dotarlo de los recursos humanos necesarios a fin de que el sistema, como ocurre en el resto de fueros, no colapse.

Actualmente, en los pocos tribunales donde funciona la reforma, los recursos son escasos, lo que obliga a un esfuerzo denotado de aquellos actores involucrados y comprometidos con el cambio de paradigma, para que el sistema no fracase.

Juzgados aún vacantes donde el fuero funciona, obliga a los jueces designados a hacerse cargo de las causas de los mismos hasta tanto se nombre a los nuevos jueces.

Fiscalías en Tribunales que abarcan gran densidad territorial, como los de la ciudad de La Plata, donde los fiscales cumplen turnos de 24 horas durante 10 días consecutivos, con carencia de personal tanto técnico como administrativo.

Tribunales donde las Defensorías están vacantes, pese a la urgencia de dotar al sistema de las mismas para asegurar el acceso a la justicia de los jóvenes infractores de la ley penal, los que en su casi absoluta totalidad provienen de sectores sociales carentes de recursos.

Este escenario que describimos, es fruto de la realidad, ya que lo pudimos compulsar en un recorrido realizado por distintos departamentos judiciales de nuestra provincia.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.

  
HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires